

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL
CONTRATO/CONSULTORIA PARA LA
REALIZACIÓN DE 2 TALLERES PARA LA
ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE
POLÍTICAS PÚBLICAS PARA ALINEAR LOS
SERVICIOS PÚBLICOS BIBLIOTECARIOS A LA
AGENDA 2030 Y 4 CURSOS DE FORMACIÓN
SOBRE LA INTRODUCCIÓN DE LA AGENDA
2030 DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS
BIBLIOTECAS PÚBLICAS EN VARIAS
COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

En el marco de los proyectos

“Bibliotecas sostenibles: introducción de la agenda 2030 de desarrollo en las bibliotecas públicas” financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

“Bibliotecas Sostenibles: Introducción de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los servicios bibliotecarios municipales de la Comunitat Valenciana – fase 2” financiado por la Generalitat Valenciana

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES, CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN
2. OBJETO Y CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA
3. ÁREA GEOGRÁFICA
4. PLAN DE TRABAJO, CALENDARIO Y PRODUCTOS ESPERADOS
5. PERFIL
6. CRITERIOS DE SELECCIÓN
7. PROPUESTAS Y PRECIO DE LA CONSULTORÍA
8. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

1. ANTECEDENTES, CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN.

La Fundación MUSOL colabora desde 1998 con los entes locales y regionales en Europa, España, África y América Latina, promoviendo su compromiso y actuación a favor del desarrollo sostenible.

La aprobación en 2015 de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible por parte de la Organización de las Naciones Unidas supone un gran desafío para las instituciones locales, autonómicas y estatales, así como para las organizaciones de la sociedad civil y las empresas. Los ciudadanos y las ciudadanas tienen el derecho de exigir su cumplimiento en todo el mundo, ya que esta agenda es común para todos los países, tanto para los más ricos como los más pobres. Si analizamos los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las 169 metas y los indicadores definidos por la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, resulta claro que en España (y en los países descentralizados) gran parte del trabajo necesario para cumplir la Agenda se tiene que hacer en las Comunidades Autónomas y en los Ayuntamientos, al ser las instituciones que tienen las competencias para actuar en muchos de los ámbitos interesados por los ODS.

El ámbito local y autonómico es la esfera de intervención tradicional de la Fundación MUSOL y la experiencia acumulada en cooperación internacional para el desarrollo sostenible y en educación para la ciudadanía global permiten a la Fundación emprender el reto de la Agenda 2030 con un gran bagaje de experiencias y con un consolidado y amplio capital social. De acuerdo a la larga experiencia de MUSOL de colaboración con distintos servicios de los ayuntamientos y teniendo en cuenta el compromiso con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible reiterado por las organizaciones europeas y globales representativas del movimiento bibliotecario, las bibliotecas, en particular las bibliotecas públicas municipales, son un actor clave para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Los servicios bibliotecarios cuentan con una presencia en el territorio muy articulada y consolidada y un gran número de personas frecuentan estos centros ya no solo para pedir libros en préstamo sino también para disfrutar de un amplio abanico de servicios y eventos. El personal de las bibliotecas, en general muy formado, motivado y comprometido con el rol cultural y social que tienen en los barrios y en los pueblos, ha conseguido mantener las bibliotecas al día, introduciendo actividades y servicios coherentes con los avances tecnológicos, así como con las nuevas demandas de las personas usuarias de dichos centros. En definitiva, las bibliotecas son un sector dinámico y muy conectado a su entorno local y global.

La Agencia Española de Cooperación para el desarrollo financia el proyecto ejecutado por MUSOL "Bibliotecas sostenibles: introducción de la agenda 2030 de desarrollo en las bibliotecas públicas" y la Generalitat Valenciana financia el proyecto "Bibliotecas Sostenibles: Introducción de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los servicios bibliotecarios municipales de la Comunitat Valenciana – fase 2", en el marco de los cuales se licita el presente contrato.

2. OBJETO Y CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA.

Objeto

El objeto de estos TdR es la contratación de la ejecución de 6 acciones formativas dirigidas a personal técnico y político de las bibliotecas públicas de la Comunitat Valenciana, Extremadura, Andalucía, Castilla-La Mancha y Castilla y León. El resultado esperado de estas formaciones es que las personas participantes adquieran las competencias cognitivas, actitudinales y comportamentales necesarias para implicarse en la promoción de los ODS en los servicios bibliotecarios municipales.

Los cursos a impartir serán de 3 tipos:

- A. Talleres participativos para la elaboración de propuestas de políticas públicas para alinear los servicios públicos bibliotecarios a la Agenda 2030.
- B. Cursos de formación teóricos y prácticos sobre la introducción de la Agenda 2030 en las bibliotecas públicas. Nivel básico.
- C. Curso de formación teórico y práctico sobre la introducción de la Agenda 2030 en las bibliotecas públicas. Nivel avanzado.

Características, contenido y público objetivo.

- A. Los talleres participativos para la elaboración de propuestas de políticas públicas en los municipios adheridos a los proyectos se llevarán a cabo con la realización de 2 talleres en formato on line: **1 taller** para personal de los 12 municipios de la Comunitat Valenciana y **1 taller** para personal de los 14 municipios de varias comunidades autónomas (Extremadura, Castilla-La Mancha, Castilla y León y Andalucía).

La estructura de los talleres se articulará en función de los siguientes contenidos:

- Introducción general de los ODS y políticas públicas municipales
- Identificación del nivel de incorporación ODS en los servicios bibliotecario (facilitación de herramientas de autodiagnóstico).
- Recomendaciones y seguimiento.

En estos talleres participarán responsables políticos y técnicos de las bibliotecas adheridas a los proyectos.

- B. La formación teórica y práctica sobre la introducción de la Agenda 2030 en las bibliotecas públicas de nivel básico organizará en 3 cursos presenciales: **1 curso** en la Comunitat Valenciana, **1 curso** en Andalucía y **1 curso** en Castilla y León.

Los contenidos de esta formación se agruparán en dos grandes bloques:

- Bibliotecas y agenda 2030.
- Servicios bibliotecarios con perspectiva 2030.

En estos cursos podrán participar personal técnico bibliotecario de la Comunidad Autónoma correspondiente que no haya participado previamente en ediciones anteriores. Excepcionalmente también podrá participar personal político responsable de los servicios bibliotecarios.

C. La formación teórica y práctica sobre la introducción de la Agenda 2030 en las bibliotecas públicas de nivel avanzado se llevará a cabo mediante **1 curso** presencial en Extremadura con el siguiente contenido:

- Revisión de prácticas realizadas e identificación de buenas prácticas en bibliotecas.
- Herramientas de evaluación interna de los procesos de implantación de la agenda 2030.
- Incidencia política.

Este curso estará dirigido a personal técnico y político responsable de las bibliotecas municipales que ya hayan realizado la formación de nivel básico y que cuente con experiencia de trabajo sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La temática de los cursos, así como los criterios de selección de las personas participantes, podrán sufrir modificaciones por común acuerdo entre la CONSULTORA y la Fundación MUSOL.

Metodología y diseño de la actividad

A. Los talleres destinados a la elaboración de propuestas de políticas públicas estarán estructurados en 4 bloques:

1. Introducción teórica a la agenda 2030 y los ODS en los servicios municipales.
2. Ejercicio práctico de facilitación de herramientas y metodologías a través de las cuales las personas participantes podrán llevar a cabo un diagnóstico de nivel de conocimiento e implantación de la agenda 2030 en sus municipios.
3. Devolución por parte de la CONSULTORA de un informe de recomendaciones para el diseño y elaboración de una propuesta de políticas públicas bibliotecarias alineada a la Agenda 2030.
4. Presentación escrita de la propuesta por parte de las personas participantes (1 por municipio)

Bibliotecas sostenibles: introducción de la agenda 2030 de desarrollo en las bibliotecas públicas. AECID.

Los bloques 1 y 2 se llevarán a cabo en el momento de la facilitación del taller, que tendrá una duración de 2 horas y se realizarán de manera **on line** a través de una plataforma virtual.

Los bloques 3 y 4 se llevarán a cabo de manera off line en un plazo máximo de 10 días desde la finalización de la sesión virtual.

B. Los cursos de introducción de la Agenda 2030 en las bibliotecas públicas de nivel básico se dividirán en 2 bloques:

1. Introducción teórica a la Agenda 2030 y contextualización de avances, así como buenas prácticas en las bibliotecas como agentes de multiplicación y sensibilización.
2. Presentación de la propuesta metodológica de trabajo para la acción acorde a los estándares internacionales desde el sector bibliotecarios en orientación al diseño operativizado y monitorizable de servicios clave alineados a la Agenda 2030 mediante ejercicios prácticos y dinámicas grupales.

C. El curso de la introducción de la Agenda 2030 en las bibliotecas públicas de nivel avanzado contará con 3 bloques:

1. Revisión de prácticas realizadas e identificación de buenas prácticas en bibliotecas.
2. Herramientas de evaluación interna de los procesos de implantación de la agenda 2030.
3. Incidencia política.

Cada uno de los bloques tendrá una pequeña introducción teórica seguida de ejercicios prácticos y dinámicas grupales.

Tanto en la formación básica como en la avanzada (B y C) las sesiones serán **presenciales**. Cada curso comprenderá dos mañanas con sesiones de una duración aproximada de 4 horas cada uno. El número máximo de participantes en cada curso, de carácter abierto, será de 30 personas. Si el número máximo de participantes impuesto gubernativamente fuera inferior a 15, se trasladará la implementación completa a la modalidad a on line, se trasladará a otras fechas, o se procederá a su anulación sin que por ello tenga derecho el adjudicatario a indemnización o compensación alguna al venir impuesto por condiciones externas

La metodología de los talleres y cursos podrá sufrir modificaciones por común acuerdo entre la CONSULTORA y la Fundación MUSOL.

Asimismo, si por causa de las limitaciones impuestas gubernativamente o cuando existan circunstancias que objetivamente impidan o dificulten la realización de los cursos previstos, la Bibliotecas sostenibles: introducción de la agenda 2030 de desarrollo en las bibliotecas públicas. AECID.

CONSULTORA no tendrá más derecho que percibir las sesiones efectivamente realizadas sin que devengue ningún gasto o indemnización por las no realizadas, que no obstante podrán trasladarse a otras fechas para realizarlas ya sea presencial u online, de común acuerdo.

3. ÁREA GEOGRÁFICA

- A.** Los talleres destinados a la elaboración de propuestas de políticas públicas en los municipios adheridos a los proyectos se llevarán a cabo en formato on line y en ella participarán personal técnico y político responsable de bibliotecas de:
- Comunitat Valenciana (Torrent, Vallada, Xirivella, Aldaia, Quart de Poblet, Meliana, Gata de Gorgos, Guadassuar, Jesús Pobre, Lliria, La Xara y Marines)
 - Extremadura (Herrera del Duque y Valdelacalzada); Castilla-La Mancha (Cuenca, Cabanillas del Campo y Alovera); Castilla y León (Soria, Segovia y Burgos); Andalucía (Pozo Blanco, Casariche, Cazalla de la Sierra, Lora del Río, Archidona y Santiponce)
- B.** Los cursos teóricos y prácticos sobre la introducción de la Agenda 2030 en las bibliotecas públicas de nivel básico se llevarán a cabo de manera **presencial** en alguno de los municipios referidos en los talleres, todavía por determinar (1 curso en un municipio de la Comunitat Valenciana, 1 curso en Andalucía y 1 curso en Castilla y León).
- C.** El curso teórico y práctico sobre la introducción de la Agenda 2030 en las bibliotecas públicas de nivel avanzado se llevará a cabo de manera **presencial** en Badajoz (Extremadura).

Cada biblioteca, con la colaboración de la Fundación MUSOL, invitará a participar al personal de su ámbito de responsabilidad que pueda tener interés en participar en las acciones formativas, adecuado a la limitación en el número de plazas existente en esta contratación de servicio, y comunicará con la suficiente antelación el equipo participante para comunicarlo a la CONSULTORA.

Una vez elegidos los municipios donde desarrollar los cursos presenciales, se podrán modificar las ubicaciones elegidas si se dieran circunstancias que lo hagan necesario y en coordinación con el personal técnico de MUSOL Delegado en cada comunidad autónoma.

4. PLAN DE TRABAJO, CALENDARIO Y PRODUCTOS ESPERADOS.

Una vez adjudicados y suscritos los contratos, el plan de trabajo se ajustará a las siguientes determinaciones:

a) Diseño de la actividad

Fase 1. Elaboración de las propuestas formativas detalladas. La CONSULTORA podrá proponer a la

Bibliotecas sostenibles: introducción de la agenda 2030 de desarrollo en las bibliotecas públicas. AECID.

Fundación MUSOL el programa, herramientas y materiales en los que se apoyará para la ejecución presencial de los talleres y cursos. La consultora mantendrá contacto con la persona designada por la Fundación MUSOL para ajustar el contenido de las sesiones a los objetivos previstos en los proyectos. Igualmente, en las propuestas se preverá también que los cursos presenciales se puedan realizar de manera virtual, si las circunstancias lo hicieran necesario, proponiendo para este último caso la metodología, instrumentos y cuanto se considere de interés para ello.

Fase 2. La Fundación MUSOL deberá aprobar la propuesta o, en su caso, señalar las modificaciones en cuanto a contenidos, las temáticas, formas, procedimientos, etc. que deberán incluirse por parte de la CONSULTORA.

Fase 3. Entrega del producto final: Tras la ejecución de los talleres y cursos la CONSULTORA elaborará un informe en el cual figuren asistentes, contenidos, ejercicios propuestos, evaluaciones, y demás datos necesarios para la comprobación de su correcta realización.

b) Realización de las sesiones.

La CONSULTORA y MUSOL estarán en contacto permanente para coordinar las fechas de las actividades con el personal técnico y político de los servicios bibliotecarios públicos de cada comunidad autónoma. Las fechas en que se realizarán los talleres y cursos serán determinadas por el personal bibliotecario en coordinación con la Fundación MUSOL. Dichas fechas podría verse modificadas por cuestiones coyunturales, por lo que la CONSULTORA deberá de ser flexible y adaptarse a las modificaciones que puedan producirse singularmente en cuanto a tiempos y lugares.

La realización temporal del taller de elaboración de políticas públicas para municipios de la Comunitat Valenciana se corresponde con a la ejecución del proyecto que abarca desde la firma del contrato hasta el 30 de octubre de 2021. En el caso del taller de políticas pública de municipios de diferentes comunidades autónomas, así como para los cursos de formación sobre la introducción de la Agenda 2030 en las bibliotecas públicas (básico y avanzado) las actividades deberán realizarse en el periodo comprendido entre la fecha de la firma del contrato hasta el 30 de abril de 2022.

La realización de las actividades estará dentro de los periodos señalados, sin perjuicio de las posibles prórrogas que se puedan autorizar por la institución financiadora del proyecto en el que se enmarquen.

Para el inicio de cada formación, la persona designada por la Fundación MUSOL, comunicará con la suficiente antelación a la CONSULTORA la fecha en que se realizarán las sesiones. Bastará para esta comunicación el envío de un mail al correo electrónico designado por la adjudicataria, con al menos con diez días de antelación.

Una vez concluida cada formación la CONSULTORA deberá realizar un breve informe y acompañar una fotografía, obtenida con autorización de los asistentes, con un breve informe señalando asistentes, contenido del curso y sobre el logro de los objetivos previstos en la actividad. El informe será requisito para el pago de la factura.

Bibliotecas sostenibles: introducción de la agenda 2030 de desarrollo en las bibliotecas públicas. AECID.

5. PERFIL.

Para poder licitar y correlativamente para ser adjudicataria, se requiere a una persona o equipo con capacidad, experiencia y calificación profesional demostrables para llevar a cabo una actividad de esta naturaleza.

La personalidad jurídica y capacidad del licitador se acreditará mediante:

En caso de empresas: número de Identificación Fiscal (NIF) Y acreditación de la representatividad de la persona que formula la propuesta.

En casos de profesionales autónomos: DNI/NIE y Registro de Alta como autónomo.

Documentos acreditativos de la experiencia en contratos y actividades semejantes a la presente, que acrediten la capacidad y cualificación suficiente.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Los criterios de valoración de las propuestas serán las siguientes:

- Hasta 6 puntos: Acreditación de la experiencia y capacidad para realizar la actividad. A tal efecto se valorarán las actuaciones anteriores en formaciones iguales o semejantes que se acrediten, hasta ese máximo. Se valorará la experiencia en ejecución de los mismos o semejantes cursos en la comunidad autónoma donde está prevista la realización de las actividades previstas en este proyecto. Asimismo, se valorará toda formación o participación en grupos de trabajo, instituciones o diferentes organizamos relacionados con los servicios bibliotecarios y con la Agenda 2030 de desarrollo sostenible.
- Hasta 5 punto Precio. A razón de 1 punto por cada 3 puntos porcentuales de baja sobre el precio máximo. Así, una baja del 15% son 5 puntos.
- Hasta 4 puntos: Calidad de la propuesta técnica presentada (metodología, innovación, vinculación directa con la Agenda 2030 y las herramientas y metodologías profesionales del sector bibliotecario).

Propuesta	Criterios	Puntuación máxima
Perfil de la CONSULTORA	Experiencia	Hasta 6 puntos
Propuesta económica	Presupuesto propuesto	Hasta 5 puntos
Propuesta técnica	Calidad	Hasta 4 puntos

La no presentación de documentación que permita valorar cada uno de los criterios de valoración considerados será excluyente para la adjudicación de la licitación.

Bibliotecas sostenibles: introducción de la agenda 2030 de desarrollo en las bibliotecas públicas. AECID.

7. PROPUESTAS Y PRECIO DE LA CONSULTORÍA

Las propuestas deberán hacerse por lotes.

- **Lote 1: 1 taller** participativo on line para la elaboración de propuestas de políticas públicas para alinear los servicios públicos bibliotecarios a la Agenda 2030 de 12 municipios de la Comunitat Valenciana.
- **Lote 2: 1 taller** participativo on line para la elaboración de propuestas de políticas públicas para alinear los servicios públicos bibliotecarios a la Agenda 2030 de 14 municipios de 4 comunidades autónomas (Extremadura, Castilla-La Mancha, Castilla y León y Andalucía).
- **Lote 3: 4 cursos presenciales** sobre la introducción de la Agenda 2030 en las bibliotecas públicas (3 cursos de nivel básico: 1 en Andalucía, 1 en Castilla y León y 1 curso en la Comunitat Valenciana; 1 curso de nivel avanzado en Extremadura)

Las ofertas deberán presentarse para cada lote, no pudiendo dividirse ninguno de ellos. Las ofertas, y por tanto la baja, se efectuarán por cada lote y se regirán íntegramente por lo previsto en los presentes TdR.

Precio, El precio máximo previsto para cada uno de los cursos es el siguiente, las ofertas se efectuaran a la baja.

A. Precio para los talleres de elaboración de propuestas de políticas públicas previstos en los lotes 1 y 2 (2 talleres)

El precio máximo previsto para cada taller será de 1.200,00€, incluyendo todos los gastos necesarios, materiales, transporte, dietas e impuestos que correspondan incluyendo IVA. Total $1200 \times 2 = 2.400$ euros por los dos talleres.

B. Precio para los cursos sobre la introducción de la Agenda 2030 en las bibliotecas públicas, nivel básico previstos en el lote 3 (3 cursos)

El precio máximo previsto para cada curso será de 657,5€, incluyendo todos los gastos necesarios, materiales, transporte, dietas e impuestos que correspondan incluyendo IVA. Total, por los tres talleres 1972,50 euros.

C. Precio para el curso sobre la introducción de la Agenda 2030 en las bibliotecas públicas, nivel avanzado previsto en el lote 3 (1 curso)

El precio máximo previsto del curso será de 657,5€, incluyendo todos los gastos necesarios, materiales, transporte, dietas e impuestos que correspondan incluyendo IVA. Total 657,50

Las ofertas por lotes:

- **Lote 1:** 1 taller on line, Comunitat Valenciana podrá ofertarse por un precio máximo de 1.200 €.
- **Lote 2:** 1 taller on line de varias comunidades autónomas (Extremadura, Castilla-La Mancha, Castilla y León y Andalucía). podrá ofertarse por un precio máximo de 1.200 euros.
- **Lote 3:** 4 cursos presenciales (3 cursos sobre la introducción de la Agenda 2030 en las bibliotecas públicas a nivel básico: 1 en la Comunitat Valenciana, 1 en Andalucía y 1 en Castilla y León, y 1 curso de formación teórico y práctico sobre la introducción de la Agenda 2030 en las bibliotecas públicas nivel avanzado en Extremadura), podrá ofertarse por un máximo de $657,50 \times 4 = 2.630,00$ euros.

El precio máximo previsto el total de los servicios requeridos por todas las actividades contenidas en estos TdR es de 5.030,00 euros, incluyendo todos los gastos necesarios, materiales, transporte, dietas e impuestos que correspondan incluyendo IVA.

En cualquier caso, la CONSULTORA seleccionada sólo tendrá derecho a percibir las cantidades resultantes de las sesiones efectivamente impartidas, sin que se tenga derecho a indemnización alguna si por cualquier causa no imputable a MUSOL no se puedan llevar a cabo la totalidad o parte de las sesiones.

Pago.- El pago se efectuará el 100% una vez realizada de conformidad cada actividad. En el caso de que se realicen varias en un mismo mes, se facturarán conjuntamente, relacionando el lugar de impartición de cada una en la factura.

8. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS.

Las ofertas se podrán presentar conforme al formulario que se remite junto a los presentes TdR y se dirigirán a las siguientes direcciones de correo electrónico hermelinda.proyectos@musol.org y sensibilización@musol.org.

La oferta debe de ser enviada antes de las 23:59 horas (CET) del **30 de junio de 2021**.

Los licitadores serán informados sobre el resultado del proceso de contratación (decisión sobre la contratación) solo por e-mail. Es responsabilidad del licitador comunicar una dirección de correo electrónico válida en los detalles de contacto de la oferta y controlar regularmente dicha dirección de correo electrónico.